INFORME TECNICO ADMINISTRATIVO
CONVENIO ICBF-SDIS

Fecha de Inicio ejecución del Convenio	**26/1/2024**	Período reportado	ENERO-MARZO
Municipio(s) en el que se ubica el servicio	Bogotá D.C	No. de unidades Operativas	249 Unidades Operativas Institucionales-Jardines Infantiles Diurnos y Casas de pensamiento intercultural
Nombre de la Entidad Asociada	Secretaría Distrital de Integración Social		
Ordenador del gasto	ICBF- Regional Bogotá	Nombre supervisores	Karen Mainory Martinez - Coordinadora de nutricion y ciclos de vida - Regional Bogotá ICBF Cristina Venegas Fajardo-Subdirectora para la infancia -SDIS

Cumplimiento de Obligaciones

I. OBLIGACIONES COMUNES A LAS PARTES

N°	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ACTIVIDAD	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE PARA EL PERIODO
1	Celebrar el primer comité técnico operativo máximo cinco (5) días hábiles posteriores a la suscripción del convenio.	1.1. Se convocó y participó en el primer Comité Técnico Operativo desarrollado el 02 de febrero de 2024.	Convocar y Participar en el comité Técnico Operativo	Acta de Comité Técnico Operativo	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EvQnIGBmhi9NlwopC7F5lqEBSgEf3NI_I8NlE06T-hCjQQ?e=1RutFl	100%
2	Elaborar, aprobar y ejecutar un plan de trabajo acordado entre las partes, avalado en el primer Comité Técnico Operativo del Convenio, que contemple actividades, responsables, reporte de la atención mensual y cronograma de implementación de la ejecución del convenio y que incluya acciones Interinstitucionales para evitar la atención de participantes o beneficiarios por parte de la SDIS e ICBF de manera concurrente	2.1 Se convocó y participó en la revisión del plan de trabajo el 31 de enero de 2024	Diseño y revisión del plan de trabajo	Acta de revisión y aprobación plan de trabajo fecha	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/ErKP13cU3eBEu0WXxeI0-F8BGaJza2E4FucQstTuTmaAzg?e=gTBfNh	100%
		2.2 Se convocó y participó en el comité técnico operativo N. 1 el 02 de febrero de 2024, donde se aprobó el plan de trabajo	Aprobación en comité del plan de trabajo	Acta Primer comité técnico operativo	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/ErKP13cU3eBEu0WXxeI0-F8BGaJza2E4FucQstTuTmaAzg?e=gTBfNh	
		2.3 Se ha ejecutando el Plan de trabajo deacuerdo con lo establecido por las partes. Se anexan informes técnicos y financieros presentados durante el periodo.	Ejecutar el plan de trabajo.	Informes técnicos y financieros	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/ErKP13cU3eBEu0WXxeI0-F8BGaJza2E4FucQstTuTmaAzg?e=7wcBlm	100%
		3.1 Por parte de la SDIS se envió correo electronico el pasado 06/03/2024 con la información de las visitas que se realizarían durante la vigencia del convenio	Remitir correo electrónico con información sobre las visitas a realizar durante la vigencia del convenio	Correo electrónico de remisión de cronograma por parte de la SDIS	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/ElXvLODoziBLrU3_CQypvccB8BhD1CtVRDHaSId6NLtTCg?e=kMEdGb	100%
			Realizar cronógrama de verificaciones indicando fechas y UDS a visitar	Cronograma de visitas	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/ElXvLODoziBLrU3_CQypvccB8BhD1CtVRDHaSId6NLtTCg?e=kMEdGb	100%

3	Realizar visitas conjuntas a mínimo el 10% de las Unidades Operativas que permita armonizar los procesos técnicos enmarcados en los estándares técnicos de calidad para la Educación Inicial	3.2 Se realizaron visitas a las unidades operativas detalladas así: a)Febrero: 2 visitas a las unidades Lugar del Recuerdo y Portal de la Esperanza b) Marzo: 3 visitas a las unidades Antonia Santos, Ciudad de Bogotá y Piragua.	Relizar visitas a las UDS	Actas de visitas	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EsI-F8GCw61PrDRyc_uBsaoBDOslrKKCPyrw35DPVeVYQQ?e=5TSsCn	100%
		No se realizaron acciones de presentación de resultados durante el periodo de febrero y marzo.	Análisis cualitativo del resultado de las verificaciones en las mesas de trabajo bimestrales	N/A		N/A
4	Elaborar y ejecutar un cronograma de actividades que garantice la cualificación de los técnicos de Sistemas de información contratados por la SDIS, para el registro en el sistema misional CUÉNTAME	4.1 Por parte de la SDIS se envió correo electronico el pasado 06/03/2024	Presentación del cronograma de actividades: mesas de trabajo y socialialización de documentos, guías y formatos relacionados con el Sistema de Información.	Cronograma	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EqnJEp9AoShDoIM4Renk93MBlmuOvxpIGB8BT_g615rtfw?e=275XpF	100%
		4.2 En el marco del segundo comité técnico operativo desarrollado el pasado 14 de marzo, se aprobó el anexo técnico de sistemas de información	Verificación y aprobación del anexo técnico de Sistemas de Información	Documento Anexto Técnico aprobado	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EqnJEp9AoShDoIM4Renk93MBlmuOvxpIGB8BT_g615rtfw?e=275XpF	100%
		Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Análisis del estado de cargue de información en el Sistema Cuéntame en las mesas de trabajo del sistema de información	N/A		N/A
		4.3 Se presentó avance del cargue en el sistema de información cuentame en el marco del segundo comité técnico operativo el 14 de marzo de 2024	Presentación de los resultados en el comité operativo	Actas de comités técnicos y directivos	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EqnJEp9AoShDoIM4Renk93MBlmuOvxpIGB8BT_g615rtfw?e=275XpF	100%
5	Construir, concertar y validar previo a la presentación del primer informe técnico y financiero, un formato de presentación de dichos informes, que se ajusten a la realidad de la ejecución del convenio.	5.1 Se realizó mesa de trabajo para revisión de formato de informe técnico el 5 y 12 de marzo	Elaborar un formato de informe técnico que incorpore los aspectos necesarios con respecto a la ejecución del convenio.	Formato de informe técnico.	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EratbdtPoJZCrDPaH-ep-2MB9WO3CnssIjmdHgLb60xHPQ?e=u22fAp	100%
		5.1 Se realizó mesa de trabajo para revisión de formato de informe financiero el 5 y 12 de marzo	Elaborar un formato de informe financiero que incorpore los aspectos necesarios con respecto a la ejecución del convenio.	Formato de informe financiero.	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EratbdtPoJZCrDPaH-ep-2MB9WO3CnssIjmdHgLb60xHPQ?e=u22fAp	100%
6	Realizar informe técnico cualitativo bimestral con el análisis de la gestión en el marco de la atención integral en Educación Inicial.	6.1 Se realizó mesa de trabajo para revisión de formato de informe cualitativo el 5 y 12 de marzo	Construir formato para la presentación del informe cualitativo	Formato Informe	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EndjSEP_tWFAunBHD8jumv4BP9Ut9cn5Id6ihlRG0FHFZg?e=kmgO72	100%
		Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Realizar análisis de la ejecución del convenio en el marco de los componentes de los estándares de calidad en las mesas de trabajo bimestral	N/A		N/A
		Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Elaborar infome cualitativo de los resultados del análisis realizado en las mesas de trabajo	N/A		100%
7	Coordinar todas las acciones dirigidas a garantizar los derechos de los niños y niñas con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF	Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Realizar reunión para unificación de manejo de alertas nutricionales.	N/A		100%
		Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Remisión de informes de usuarios con desnutrición del reporte generado en el sistema de información cuéntame	N/A		N/A
		Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Respuesta a la base de datos remitida por ICBF	N/A		N/A
		Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Respuesta a los informes de evento 113 y sivigila	N/A		N/A
		Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Remisión de informes de activaciones de ruta por otras situaciones diferentes a casos de desnutrición	N/A		N/A

8	Designar los representantes que serán parte de los Comités Directivo y Comité Técnico Operativo, definidas para el Convenio	8.1 Memorando N. 202434300000020223 Asignación de supervisión por parte del ICBF el 31/01/2024 8.2 Memorando del 2 de Febrero remitido por la SDIS con la asignación de la Supervisión	Realizar las designaciones correspondientes	Oficios de designación	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/Ev7K_jBTqEhFpNrpUDmyuQgB9nR0x8nZergg-NBPco1D4g?e=Zy7HyV	100%
9	Participar en los Comités técnicos operativos y directivos que en el marco del convenio sean convocados	9.1 Se participó en los siguientes comités técnicos operativos: 1er Comité técnico operativo 2/2/2024 2do Comité técnico operativo 14/03/2024	Convocar y participar en los comités convocados.	Actas y soportes de comités técnicos y directivos y mesas de trabajo	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EilqAeKPZQpJickjkvbJNuQB1JJ0AVdqE_GhLvAOt6X3rA?e=oWo1Yb	100%
10	Ejercer de manera conjunta con SDIS la Secretaría Técnica del convenio, en el Comité Directivo y el Comité Técnico Operativo, donde cada entidad utilizara sus formatos establecidos.	10.1 En el marco del primer comité técnico operativo se aprobó el cronograma para ejercer la secretaria técnica	Realizar cronograma para ejercer la secretaria técnica	cronograma	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EocP-tf9aURBjWuw26BTUvUB7ZmeBtQSKay8HTSPkL0QTg?e=liMio4	100%
		10.2 Se realizó convocatoria a participación de los comités técnicos operativos asi: 1er Comité técnico operativo: SDIS 2do Comité téccnico operativo: ICBF	Realizar convocatoria a los comités técnicos y directivos	Correos electrónicos	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EocP-tf9aURBjWuw26BTUvUB7ZmeBtQSKay8HTSPkL0QTg?e=liMio4	100%
		10.3 Se realizó las actas de comités técnicos operativos así: 1er Comité técnico operativo 2/2/2024 2do Comité técnico operativo 14/03/2024	Realizar las actas de los comités técnicos y comités directivos	Actas de los comités	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/El2YKYpV-S1BuclCQXdzChABj5zVcSSBnHS7VldA2Y7uxA?e=DJeqPC	100%
			Aprobar las actas máximo una semana despúes de remitidas para revisión y firmarlas máximo una semana después de recibida notificación de firma	Correos electrónicos y actas firmadas	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/El2YKYpV-S1BuclCQXdzChABj5zVcSSBnHS7VldA2Y7uxA?e=DJeqPC	100%
11	Aportar la información requerida por la supervisión para el proceso de seguimiento a la ejecución del convenio, en los términos y oportunidad requerida.	Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Reporte de información de manera bidireccional de acuerdo con las necesidades de cada Entidad, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos de las mismas, previa solicitud formal. (Información adicional solicitada fuera de lo que ya esta planteado en el plan de trabajo)	N/A		N/A
10	Dar crédito a los actores del convenio en cualquier espacio de divulgación que se haga del mismo y atender el manual de imagen de cada una de las partes, dando los créditos correspondientes al ICBF, a la política De Cero a Siempre y al Distrito, en los espacios comunicacionales, Campañas informativas, papelería, producción académica y demás procesos en los que se participe conjuntamente, que tengan relación con la ejecución del convenio.	Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Incorporar y dar crédito a la Entidad asociada aplicando los manuales de imagen correspondientes.	N/A		N/A
11	Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 2195 de 2022 por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.	Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Reconocer y dar cuenta del cumplimiento de la Ley 2195 de 2022.	N/A		N/A
12	Cumplir las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su oportuna ejecución.	Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Dar cumplimiento con las demás obligaciones que se deriven de la ejecución del convenio	N/A		N/A

II. OBLIGACIONES GENERALES DEL ICBF

N°	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ACTIVIDAD	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE PARA EL PERIODO
1	Aportar los recursos en dinero por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL MILLONES PESOS MCTE. ($58.000.000.000)	1.1 Se remitió certificado de disponibilidad presupuestal y RP por valor de $58.000.000.000	Remitir el certificado de disponibilidad presupuestal que soporte el aporte del recurso ICBF.	CDP y RP	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EkRLwy5TbVVNvO-W94wYcnQBBMPdWUOMuBm01I6GvlfPlw?e=adKyP7	100%
2	Apoyar la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio desde la Sede de la Dirección Nacional, Regional y Centros Zonales del área de influencia del Distrito Bogotá.	Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Participar en las actividades inherentes a la atención a la primera infancia en el marco del convenio en las diferentes localidades (centros zonales), cuando se requiera	N/A		

3	Desembolsar al Distrito los aportes estipulados en el convenio, en la oportunidad y en forma aquí establecida; recursos que están destinados para favorecer el desarrollo integral de la primera infancia en el marco de la Política de Estado Ley 1806 de 2016.	Se remitió OP N. 43797424 por valor de $23.200.000.000	Aporte efectivo de los recursos una vez la SDIS cumpla con los requisitos de desembolso. Entrega de comprobante contable de egreso del ICBF.	Correo aprobación requisitos de desembolso Desembolsos de acuerdo con lo estipulado en las claúsulas contractuales. Ordenes de pago	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/Ei8QfTaIZj9DuNitmtF2PrAByfhaqnssujLlZMi3U1-oGA?e=Tk2MYQ	100%
4	Aprobar los informes financieros presentados mensualmente por la SDIS, en un plazo de 30 días calendario posterior a la fecha de presentación de este, una vez subsanadas las observaciones en caso de presentarse.	Por medio de correo electronico la supervisión por parte de ICBF aprueba el informe financiero correspondiente al mes de enero.	Aprobar los informes financieros presentados por la SDIS con las carácterísticas y tiempos establecidos.	Correo electrónico de aprobación de informes financieros.	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/Eu9CrzINajlOpqEEdXwYGisBUrWy55wXh7dLjF4KcZ45wQ?e=yTnc6I	100%
5	Brindar oportunamente la asistencia técnica requerida para el registro y reporte de la información de los participantes del convenio en el Sistema de Información CUÉNTAME.	Se realizó asistencia técnica al equipo cuentame por parte de la regional Bogotá el día 15 de marzo.	Brindar asistencia técnica al equipo SDIS de manera oportuna.	Actas de reunión, correos electrónicos y comunicaciones especiales	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EsgaH3UybRRBqRnJnAbsnmQBQMfMixsD1Fd1fkIZfK_NTw?e=2oWsdP	100%
6	Crear conforme a la solicitud elevada por la SDIS, los usuarios digitadores necesarios para el registro de información en CUÉNTAME de los niños y niñas En Atención y los usuarios de consulta requeridos en el sistema misional CUÉNTAME, con miras a evitar la asignación de cupos en las Unidades Operativas de la SDIS a participantes que se encuentren vinculados en las modalidades de Educación inicial del ICBF.	Se realizó la creación de los usuarios cuentame el 7 de marzo de acuerdo con la solicitud reali	Crear los usuarios en el Sistema de Informaión Cuentame de acuerdo con la solicitud elevada por la SDIS.	Correo con los Usuarios creados y activados	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/Em-hYm0wBYlJrpAu5Bi95ZEBB74Qz5cRnWdL2Ogn-TyyHg?e=x8syy9	100%
7	Crear y cargar las Unidades Operativas participantes en el sistema misional CUENTAME, que incluya información básica de la unidad y de los responsables de servicio.	El 12 de marzo por medio de correo electronico la supervisión del convenio por parte de ICBF informó que se realizó la creación de las unidades operativas en el sistema de información CUENTAME.	Crear y cargar las Unidades Operativas y los responsables de la unidad, acorde al directorio reportado y validado previamente por la subdirección para la infancia de la SDIS	Unidades y responsables de la unidad cargados en el aplicativo Cuentame	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/Esn04VKXSahKiubMjtcAj3MBOOnAMELWeZI78H3Sye8Ing?e=S7SnKF	100%
			Solicitar permisos de edición a la sede nacional para los usuarios CUENTAME asignados, con el fin de realizar la actualización de datos a Unidades Operativas.	Unidades con información actualizada.	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/Esn04VKXSahKiubMjtcAj3MBOOnAMELWeZI78H3Sye8Ing?e=S7SnKF	100%
8	Comunicar al Distrito la cuenta de destino a la cual debe trasladar trimestralmente los recursos generados por rendimientos financieros de los aportes realizados por el ICBF.	Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Informar al Distrito sobre la cuenta	N/A		N/A
9	Comunicar a la SDIS, una vez terminado el plazo del convenio, la cuenta de destino a la cual debe trasladar los saldos de los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido comprometidos o no ejecutados en el desarrollo del convenio.	Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Informar al Distrito sobre la cuenta	N/A		NA/
10	Designar el personal necesario para la supervisión administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica del convenio, con el fin de constatar su correcta ejecución, el cumplimiento del objeto y las obligaciones del ente territorial.	Por medio de correo electronico la supervisión por parte de ICBF remite información sobre el equipo que apoyará a la ejecución técnica, administrativa y financiera para la vigencia 2024	Designación del equipo de seguimiento al convenio.	Oficio o correo de designación.	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EoJ9RWs-VAVOnWbPHBUuh34BV9uGyoS19Aw0qw1H9TTpzw?e=UdoIII	100%
11	Articular los servicios y competencias propias del ICBF frente a situaciones de riesgo de niñas y niños detectadas por Bogotá D.C - Secretaría Distrital de Integración Social en la prestación de los servicios objeto del convenio.	Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Facilitar y activar las rutas desde la competencia del ICBF, frente a los casos de presunción de inobservacia, vulneración y/o amenaza.	N/A		N/A
12	Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su oportuna ejecución.	Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Dar cumplimiento con las demás obligaciones que se deriven de la ejecución del convenio	N/A		N/A
III. OBLIGACIONES GENERALES DE LA SDIS						
N°	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ACTIVIDAD**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**FUENTE DE VERIFICACION**	% DE AVANCE PARA EL PERIODO

1	Aportar en especie, la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE ($ 174.309.009.103)	Por medio de correo electrónico, la SDIS remitió cronograma de presentación de informes financieros.	Elaboración cronograma de entrega de los informes financieros	Cronograma	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EnMy0tmK0oZFqfMQvrM-pwcBjYAbxV6TV_sDckZDIIG0Cg?e=lxvmgl	100%
		Mediante correo electronico la SDIS remite informe financiero con soportes correspondiente al mes de enero.	Elaborar informe financiero de ejecución mensual	Informe y soportes mensuales, firmado y radicado en ICBF.	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EkaHhN68_ytHquXga57iFb4BmP4PzQzFPZUhVxJyIPY6TQ?e=ZEokPj	100%
2	Aportar la información requerida por la supervisión del ICBF para el proceso de seguimiento a la ejecución del convenio, en los términos, calidad y oportunidad requerida, de acuerdo con lo acordado en el anexo técnico y en los comités técnicos operativos.	Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Dar respuesta a las solicitudes de información del ICBF en el marco del convenio, de acuerdo con la necesidad de la Entidad (información fuera de la estipulada en el plan de trabajo)	N/A		N/A
3	Supervisar el cumplimiento de los contratos o convenios que se suscriban con terceros para la ejecución del convenio.	Se presenta informe de CRP con la información correspondiente al mes de febrero con link secop	Realizar seguimiento a la actualización de los sitemas de información Bogdata y SECOP II	Extracto bancario, informe Bogdata con las novedades	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EkaHhN68_ytHquXga57iFb4BmP4PzQzFPZUhVxJyIPY6TQ?e=ZEokPj	100%
		Se realizó mesa de trabajo el dia 5 y 12 de marzo en la que se elaboró en conjunto el certificado de contratos con supervisión	Elaboración de formato de certificado	Formato	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EkaHhN68_ytHquXga57iFb4BmP4PzQzFPZUhVxJyIPY6TQ?e=ZEokPj	100%
		Se adjunta base de contratos de prestación de servicios correspondientes al mes de febrero la cual cuenta con la información de perfil, compromiso presupuestal y supervisor	Garantizar que los contratos de prestación de servicios que se encuentran en el marco del convenio cuenten con supervisión.	Certificación con base de datos anexa que relacione los nombres y número de identificación del profesional, perfil según homologaciones en CUENTAME, compromiso presupuestal y supervisor.	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EkaHhN68_ytHquXga57iFb4BmP4PzQzFPZUhVxJyIPY6TQ?e=ZEokPj	100%
4	Ejercer de manera conjunta con ICBF la Secretaría Técnica del convenio, en los Comité Directivo y Comité Técnico Operativo	Se realizó convocatoria por parte de SDIS del segundo comité técnico operativo desarrollado el dia 2 de febrero de 2024.	Citación, construcción de agenda, elaboración de actas, archivo y custodia de la documentación propia del convenio.	Archivo físico y digital del convenio. Actas de comités	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EtuAIcaPdIpBpJufajJpwHsBEPg1mwmoFX0oHb2bMiyoCA?e=25aeAZ	100%
5	Comprometer y ejecutar los recursos entregados por el ICBF, en cumplimiento del objeto y durante el plazo de ejecución establecido en el Convenio (31 de diciembre de 2024).	Se adjunta base de contratos de prestación de servicios correspondientes al mes de febrero la cual cuenta con la información de perfil, compromiso presupuestal y supervisor	Compromiso presupuestal, a partir de la fecha en que se celebren los contratos de prestación de servicios con los recursos ICBF y hasta la finalización del convenio.	La relación de los registros que respaldan los contratos de prestación de servicios de talento humano vinculados a los recursos ICBF, que relacione los nombres y numero de identificación del profesional, perfil, número del proceso en SECOP, compromiso presupuestal.	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/Eq6AT24FTJpBgu2czKyaqtQBnBLUv4yQaQX_dyOisN-wHA?e=asntOn	100%
6	Reintegrar trimestralmente los rendimientos financieros del ICBF (si los hubiere), generados durante la ejecución del convenio, a la cuenta del Tesoro Nacional que se disponga para tal fin.	Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Reintegrar los recursos correspondientes a rendimientos del ICBF	N/A		N/A
7	Reintegrar los recursos no comprometidos y no ejecutados del convenio, una vez finalizado el plazo de ejecución del mismo o cuando el Comité Directivo del convenio lo considere viable.	Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Reintegrar los recursos no ejecutados del convenio	N/A		N/A
8	Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su oportuna ejecución.	Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Dar cumplimiento con las demás obligaciones que se deriven de la ejecución del convenio	N/A		N/A

IV. OBLIGACIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SDIS

Proceso de Gestión Contractual - Eje de Calidad

N°	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ACTIVIDAD	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE PARA EL PERIODO
1	Referir los instrumentos definidos por la entidad para contratar el talento humano idóneo y competente para el desarrollo de los servicios sociales.	1.1 La SDIS cuenta con los instrumentos definidos para contratar el talento humano idóneo y competente para el desarrollo de los servicios sociales que se enuncian a continuación: •Procedimiento contratación de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión (PCD-GEC-001). 1.1.1 •Formato lista de chequeo contrato prestación de servicios (FOR -GEC-001). Actividad reportada y cumplida en el informe técnico de febrero y marzo de 2023 radicado con el No. 20230524-085934-2d4501-02691211 del 24 de mayo de 2023	Remitir el procedimiento de contratación de prestación de servicios el cual evidencie la forma de contratación por parte de la secretaria de integración social	1. Procedimiento contratación de prestación de servicios profecionales y/o apoyo a la gestión.	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EjY-gqwN6W5Og4EnlUxilCsB3fo3GFGXBS51TlDSrQ8Vvw?e=0pjF7z	100%
				Formato lista contratación servicios de apoyo a la gestión.		100%
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo						
1	Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo, para las actividades rutinarias y no rutinarias desarrolladas durante la prestación del servicio	1.1 Desde la Secretaria de Integración Social se cuenta con el procedimiento para implementar los procesos de seguridad y salud en el trabajo, el cual es liderado por la Subdirección de talento humano: •Procedimiento identificación de peligros y valoración de riesgos (PCD-TH-001). Actividad reportada y cumplida en el informe técnico de febrero y marzo de 2023 radicado con el No. 20230524-085934-2d4501-02691211 del 24 de mayo de 2023	Remitir el procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos	Procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/Evrc9dGgYqlOtRsaAnfmbMUBpNV0T7jqVUp9_ppCSvrkIw?e=ju4SPL	100%

2	Garantizar la Afiliación al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales de los trabajadores a su cargo.	2.1 La SDIS garantiza la afiliación al Sistema de Seguridad Social en riesgos Laborales de los trabajadores de conformidad con lo establecido en: •Circular 017 de 31 de mayo 2017 con asunto "Comunicación de responsabilidades, rendición de cuentas y autoridad frente al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)." Actividad reportada y cumplida en el informe técnico de febrero y marzo de 2023 radicado con el No. 20230524-085934-2d4501-02691211 del 24 de mayo de 2023	Por medio de la circular 017 se garantiza que todo el talento humano cuente con afiliación a riesgos laborales	Copia circular 017 del 31 de mayo de 2017	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EvVzJsftVodDnoC0myMXw6cB6c6u4O-KBBL-1nYn0tZMig?e=biT6tm	100%
				Certificado pago de parafiscales febrero y marzo	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EvVzJsftVodDnoC0myMXw6cB6c6u4O-KBBL-1nYn0tZMig?e=biT6tm	100%
3	Implementar el Plan de respuesta ante emergencias y contingencias en el marco de la operación de los servicios.	3.1 La Secretaria de Integración Social cuenta con lo siguientes documentos para orientar los planes de emergencia y contingencia de las unidades operativas de conformidad con lo dispuesto en: •Resolución 1256 de 25 de julio de 2017 "por medio de la cual se adoptan los planes de emergencia y contingencia y los planes escolares de gestión de riesgos y cambio climático de la SDIS, se crean los comités y las brigadas de emergencia de la SDIS, se establece su estructura y se asignan funciones" •Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, componente ambientes adecuados y seguros. Actividad reportada y cumplida en el informe técnico de febrero y marzo de 2023 radicado con el No. 20230524-085934-2d4501-02691211 del 24 de mayo de 2023	Por medio de la circular 1256 se garantiza que dentro de la entidad se cuente con un plan de emergencia	Resolucion 1256 de 2017	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EqLlL5sQZyROrSMTtKsOm0MBmWiSRUSHLFkmGRhmXprniQ?e=fr6agv	100%
4	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades de operación del servicio social mediante el procedimiento establecido para dicho fin.	4.1 Desde la Secretaria de Integración Social se cuenta con el procedimiento para realizar el reporte de los accidentes de trabajo, el cual es liderado por la Subdirección de talento humano:	Remitir procedimiento PCD-TH-003 por medio del cual se garantizuza que exista dentro de la SDIS el modo de reporte de accidentes en el trabajo.	Procedimiento PCD-TH-003 el cual garantiza que se realice el reporte de accidentes de trabajo a todo el talento humano Reportes del talento humano contratado	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EsAI33BwZm5Om9XHH-m8Iz8BopACZs9tNjHUwI1u6TcDWQ?e=zvvSLL	100%
Proceso de Tecnologías de la Información - Eje de política de seguridad de la información						
1	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los participantes, así como garantizar el buen uso del usuario y contraseña que le sea asignado para el ingreso a los sistemas de información definidos por el ICBF para el registro de los participantes y sus atenciones en el marco de la Ruta Integral de Atención (RIA) e información derivada de la atención de los beneficiarios en los servicios de primera infancia.	Remision de la circular 007 de 2017 por medio del cual se garantiza la politica de seguridad de la información, adicional el manual del sistema de gestion de seguridad de la información y los lineamientos para la administración de contraseñas.	Remision de la circular 007 de 2017 por medio del cual se garantiza la politica de seguridad de la información, adicional el manual del sistema de gestion de seguridad de la información y los lineamientos para la administración de contraseñas.	Circular 007 de 2017 Manual de sistema de gestion y seguridad de la información Lineamiento para la administración de contraseñas de la tecnologia de la información	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EpE4uw8gD1tEkcVbtoeBMKcB091uz0IBlmDKq1mveXM3pw?e=yhMfw5	100%

V. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA SDIS

N°	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ACTIVIDAD	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE PARA EL PERIODO
1	Atender en servicios de Educación Inicial con enfoque de Atención Integral 26.000 niñas y niños de Bogotá D.C., de acuerdo con los Lineamientos y Estándares Técnicos establecidos por la Secretaría Distrital de	Remisión del informe financiero correspondiente a los recursos comprometidos y ejecutados para el mes de enero y la relación de los CRP del talento humano contratado para el mes de febrero	Adelantar los procesos de contratación de talento humano según lo establecido en el lineamiento técnico de la SDIS y las clausulas establecidas en las minutas de este convenio.	Informe financiero mensual con la relación de los contratos de prestación de servicios	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EpE4uw8gD1tEkcVbtoeBMKcB091uz0IBlmDKq1mveXM3pw?e=yhMfw5	100%
		Se realizó el cargue en el sistema de información cuentame del talento humano financiado con recurso ICBF	Cargar en el Sistema de Información Cuéntame el talento humano vinculado en el marco del convenio con recursos ICBF y los responsables de servicio.	Reporte del Sistema de Información Cuéntame del Talento Humano.	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EkvTJvLIOJxBsEuQzWFn5N4Bb1xN7VeWpMwmzMLet0FEqw?e=6PERzm	100%

	Secretaría Distrital de Integración Social.	La secretaria de integración remitió cronograma para el cargue de información en el sistema de información cuentame el 12/2/2024	Realizar cronograma para el cargue y verificación de la información de TH registrada en cuéntame VS Registro presupuestal	Cronograma	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/Egz8kfs7Ii1lI1nsk7HYTWcB3grxwFRZwsqpjo0Wt8nRiw?e=BcH38o	100%
		Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Entregar Base de Datos del Talento Humano con las novedades que se presenten.	N/A		100%
2	Disponer de la cuenta única distrital, en la cual se llevará el manejo de los recursos aportados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para financiar los pagos de los contratos de prestación de servicios suscritos con fuente ICBF, en el marco del convenio interadministrativo. El Distrito se compromete a entregar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en la cuenta única distrital, anexando certificación de los datos de la cuenta.	El 26 de enero de 2024 se remite certificación de abono directo a cuenta maestra.	Entregar debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta única, anexando certificación de la cuenta	Formato y certificación de la cuenta entregada	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EgaNGxwOp79OnELMU2uFTgcB0g7ANHQQbb2FMlDEl51uxA?e=yxX3O8	100%
3	Entregar y actualizar una matriz con la información de las Unidades Operativas (Unidades de Servicio ICBF) que son parte del convenio, que contenga la totalidad de los datos de caracterización solicitados por el Sistema de Información CUÉNTAME.	Por medio de correo electronico de fecha 8 de febrero y 4 de marzo, por parte de la SDIS remitió información sobre unidades operativas activas en el marco del convenio	Remisión de la información de las Unidades Operativas solicitadas por la supervisión del ICBF a través de correo electrónico. En la matriz dispuesta para tal fin.	Correo electrónico remitiendo la matriz	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/Et9-e05CWk1FtvDuZ7_MxzoBtEGFxc4RoVQpnra_P3aV_Q?e=6297kQ	100%
4	Entregar el informe financiero mensual en el formato aprobado en el marco del comité técnico operativo, con los soportes de los aportes en dinero de ICBF: Base de datos de compromisos de los contratos derivados del convenio, informe de giros de ejecución mensual – Bogdata, extractos bancarios donde se evidencie el pago al talento humano, reporte de novedades del Talento Humano. Soportes aporte en especie de SDIS: Certificación firmada por el supervisor de los aportes en especie ejecutados mensual correspondiente en el formato definido para tal fin en el comité técnico) que den cuenta de la ejecución de los aportes de cada entidad al convenio.	Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Realizar mesas de trabajo del componente financiero.	N/A		N/A
		Por parte de la secretaria se remitió informe financiero el 27/3/2024con la información correspondiente a la ejecución del mes de enero.	Entregar el informe en el formato acordado entre las partes y los soportes respectivos.	Oficio radicado	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/Eph8OO-W6LZHtu6GoL8PG4QBm_pMlslYroT0YKp_y8cezQ?e=5iwpVf	100%
5	Entregar informe técnico trimestral en el formato aprobado en el marco del comité técnico operativo, con los soportes que den cuenta del cumplimiento del plan de trabajo	Por parte de la secretaria remite informe técnico el 30/4/2024 con sus respectivos soportes	Entregar el informe en el formato acordado entre las partes y los soportes respectivos.	Informe técnico	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EiD2EAnpTrdHocmc5OKk2JkB5IEDi2_88BxY63jmdLAswg?e=rUS2P7	100%
6	Garantizar que el registro y actualización en los sistemas de información, del 100% de los datos de los participantes (Beneficiarios ICBF) atendidos en el marco del convenio y las 8 atenciones priorizadas por el ICBF: Registro Civil, Vacunación, Crecimiento y Desarrollo, Atención en Salud, Formación a Familias, Acceso a Libros, Seguimiento Nutricional y Talento Humano, se realice con posterioridad a la realización del primer comité de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico para el Registro de Información y las medidas adoptadas por el Distrito.	Se realiza el cargue de beneficiarios en atención de los meses de enero, febrero y marzo en el sistem de información CUENTAME	Cargar el 100% de los participantes atendidos con el 100% de los datos básicos	Reporte del Sistema de Información Cuéntame de participantes	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/Ekxx8thwrcNGsO5-nNfpvUIBj38_GXGZ07eBZfEb-y0yHw?e=KIsZrz	100%
		Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Entregar al ICBF cuando se requiera en el formato dispuesto para tal fin el reporte de participantes que deben ser editados para su posterior cargue.	N/A		100%
		Se realizó el cargue de formación a familia de los usuarios en atención durante los meses de enero, febrero y marzo.	Cargue de información de la atención Formación a padres de familia o cuidadores	Reporte del Sistema de Información Cuéntame de Formación a padres de familia o cuidadores	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EuKwlblaM3xHrIkgeDgp4wsB8hQHWnNDvBgCTtzR6g3JyA?e=dMjZ0h	100%
		Se realizó cargue de tomas nutricionales de los usuarios en atención de los meses de enero a marzo	Realizar y entregar la programación de la toma de tamizajes y seguimientos nutricionales	Cronograma	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EmNULgSQ60JJlsw04K0HaRIBY_Ev7Hlp3CpivfDpMvp0Dw?e=Yv4taB	100%
		Se realizó cargue de atenciones priorizadas de los usuarios en atención de los meses de enero a marzo	Cargue de información de las atenciones priorizadas (Vacunación, Crecimiento y Desarrollo, Atención en Salud y Seguimiento Nutricional).	Reporte de las atenciones en el sistema de información Cuéntame.	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/Em5ZvpRgIiJEt0mszQhnxkYBNG2CcQxzkFCT45YqLo581Q?e=rRJrfX	100%
7	. Realizar la desvinculación oportunamente, en el sistema Cuéntame, de los participantes (Beneficiarios ICBF) y talento humano egresados máximo un mes después o cuando el usuario permanezca suspendido de acuerdo con el anexo técnico para el Registro de Información e informar al ICBF y el PCD-PSS-001 procedimiento de asignación de cupos vigente para la SDIS..	Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Desvinculación de participantes en el sistema de información Cuéntame.	N/A		N/A
		Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Desvinculación de talento humano en el sistema de información Cuéntame acorde a los procesos de contratación de la SDIS	N/A		N/A

8	Remitir de manera semanal o cuando se requiera las solicitudes de desvinculación de usuarios en concurrencia y dar respuesta a las solicitudes remitidas por el ICBF máximo 30 días posterior a recibida la solicitud	Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Reporte en formato de desvinculación de la información de participantes que la SDIS o el ICBF identifica en concurrencia, previa verificación de atención y acompañado de carta de intención de la familia de continuar o no en el servicio.	N/A		N/A
9	Garantizar que la información reportada en el sistema de información vigente del ICBF se realice de acuerdo con los criterios de calidad establecidos para el citado sistema con el fin de contar con calidad del dato.	Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Generación y envío a técnicos cuentame de la base de calidad señalando los errores identificados en el cargue de información.	N/A		N/A
		Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Revisar el informe de calidad remitido por el ICBF posterior al cargue del 100% de participantes y realizar los ajustes respectivos	N/A		N/A
10	Contratar con oportunidad por prestación de servicios 20 técnicos en sistemas de información cuyo objeto contractual corresponderá a la digitación y análisis de la información de los beneficiarios en el sistema Cuéntame hasta el 30 de diciembre de 2024.	La secretaria remite base de información de los 20 tecnicos cuentame con el link secop del proceso.	Selección y contratación de técnicos en sistemas de información hasta el 30 de diciembre de 2024	Base con información de las personas contratadas con el número del proceso de Secop II	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/Ev-wjNqyYApBqODrEj6_BhUBLLNJ2aiMF3qheMFv2hC5gA?e=Dr52v3	100%
11	Contratar con oportunidad con recursos ICBF 20 profesionales en salud y nutrición, cuyo objeto contractual corresponda al apoyo en la toma de datos antropométricos de los usuarios atendidos en el marco del convenio de acuerdo con la periodicidad establecida en los lineamientos de SDIS hasta el 06 de diciembre de 2024.	La secretaria remite base de información de los 20 enfermeras con el link secop del proceso.	Selección y contratación de profesionales en salud y nutrición hasta el 6 de diciembre de 2024	Base con información de los profesionales contratados con el número del proceso de Secop II	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EjIkyQPAI-IEmN_eNIKBn5QBaAND5_UYNmVt2DdJaTAzbA?e=Me1vTB	100%
12	Comunicar por medio escrito de manera oportuna al ICBF los usuarios responsables de registrar la información, (usuarios digitadores y de consulta), para lo cual deberán garantizar la idoneidad y el cumplimiento de las normativas jurídicas y políticas del gobierno nacional en materia de gestión de las tecnologías de la información. Para estos efectos la SDIS deberá enviar fotocopia de los documentos de identidad del talento humano autorizado para el registro y actualización de la información.	Por medio de correo electronico del 7 de marzo se remite base con solicitud de vinculación del talento humano encargado de realizar la digitación de la información en el sistema de información cuentame	Cumplir con el procedimiento y entrega de documentos remitidos a través de correo electrónico al ICBF.	Correo electronico con la remisión de documentos	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EqQQsp-Q_FtEqQmQei5DwFQBsDtd8ZEuV0WTN5k-sh0f3g?e=ygXyr8	100%
13	Actualizar y editar la información de las Unidades Operativas (Unidades de Servicio ICBF) de acuerdo con los cambios que obedecen a cierres indefinidos o definitivos, cambios en la modalidad de atención, edición en los cupos asignados a la unidad operativa, de acuerdo con el aval de la mesa de sistemas de información y seguimiento al plan de trabajo.	Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Reportar a ICBF en la base designada para tal fin las Unidades Operativas que presenten novedades	N/A		N/A
		Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Dar respuesta a las novedades presentadas por SDIS cuanto los cambios no superen cinco Unidades	N/A		N/A
		Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades relacionadas, con esta obligación.	Hacer solicitud y programación de jornada de edición de datos cuando se presenten cambios en más de 5 unidades	N/A		N/A
14	Enviar al ICBF los lineamientos y estándares de calidad en la educación inicial, vigentes para la atención en el Distrito Capital y reportar las actualizaciones a las que haya lugar.	Por medio de correo electronico el 2/2/2024 se remite los estandares establecidos en el marco del convenio	Remitir los lineamientos y estándares de calidad para la atención en la educación inicial del Distrito.	Correo electrónico con los documentos.	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/Et2Jsr2AvypGmFNUDYd0PQgBADzaS27U029Tp49xqC-yoA?e=1Jh0Zx	100%
15	Reportar al supervisor del convenio ICBF, dentro de los cinco primeros días calendario de cada mes, la ejecución de UDS, cupos y rotaciones por localidad.	Por medio de correo electronico, la secretaria reporto ejecucion de UDS, cupos y rotales por localidad de los meses de febrero y marzo	Reporte de cupos y rotaciones por cada UDS.	Base de datos de UDS con Informe de cupos y rotaciones, por localidad.	https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/s/Dp.Sub.Infancia/EufR1FX-HIVGgKC0KSlvnh4B-JMgEFyJ5eBCiKlKTYGphQ?e=aa1VAY	100%

Cristina Venegas Fajardo Subdirectora para la Infancia Supervisor Convenio por parte de SDIS	Firmado AZ Digital
Proyectó aspectos técnicos: Yuly Noema García Navarro - Subdirección infancia	Firmado AZ Digital
Suministró información financiera: William Pachon- Subdirección Infancia	Firmado AZ Digital
Proyectó Oscar López Noriega- Subdirección infancia	Firmado AZ Digital